

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Subdirector de Informática	
Misión	<p>Administrar la infraestructura y los servicios de tecnologías de la información a fin de sistematizar y automatizar los procesos de las áreas que integran la UPN.</p> <p>Decidir con base en argumentos técnicos y en los lineamientos establecidos, los proyectos informáticos que se han de desarrollar para el fortalecimiento de la Institución y establecer la prioridad y los recursos que se les destinarán</p>
Objetivo	<p>Contribuir mediante el procesamiento electrónico de datos, al desarrollo, mantenimiento y optimización de los procedimientos académico-Administrativos de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la UPN, a través de la prestación de servicios informáticos integrales de calidad, así como brindar el soporte técnico a los equipos de cómputo de la Institución.</p>
Funciones	<ul style="list-style-type: none">- Promover y establecer medios de sensibilización y divulgación de los conceptos básicos de la informática, de las características de los equipos de cómputo y de los sistemas de información disponibles en la UPN, para su uso adecuado.- Fomentar la retroalimentación con los usuarios de los servicios informáticos y dar seguimiento a las peticiones realizadas, para mejorar la prestación de los mismos.- Supervisar el desarrollo y el mantenimiento a los sistemas de información solicitados, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.- Vigilar que se proporcione el servicio de mantenimiento a los equipos de cómputo de la Institución, a fin de garantizar su permanente funcionamiento.- Implantar y difundir la normatividad en materia de informática, que permita la regulación de sus acciones dentro de la UPN.- Verificar que los programas de cómputo originales y copias, estén respaldados por la licencia de uso vigente, cumpliendo con las normas que establece la Ley Federal de Derechos de Autor.- Difundir en la Universidad Pedagógica Nacional, la normatividad relacionada con el uso del software.- Efectuar estudios técnicos y de viabilidad para la selección y estandarización de los equipos de cómputo, de acuerdo con las necesidades de los Órganos que integran la Universidad.- Asesorar a las áreas de la Institución en la adquisición de equipos, programas y servicios de cómputo.- Difundir el uso de la informática mediante la capacitación, adiestramiento y actualización del personal que labora en la UPN.- Verificar que los sistemas de información se desarrollen en lenguajes de programación acordes con su función y sean

	<p>compatibles con otras computadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Promover el intercambio técnico y de información con otras entidades usuarias de la Informática del Sector educativo, por medio del uso adecuado de los recursos de Red y de comunicación de la Institución. · Controlar el funcionamiento y crecimiento de la red, así como de los servicios que brinda la misma. · Evaluar y llevar el control de las actividades de la Subdirección y, adoptar en su caso, las medidas correctivas conducentes. · Presentar a la Secretaría Administrativa el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance. · Realizar las demás funciones que le asigne la Secretaría Administrativa
Entorno Operativo	<p>Se relaciona internamente con todas las áreas de la Universidad Pedagógica Nacional, con las Unidades UPN del D.F., como externamente con la Secretaría de la Función Pública, las Unidades UPN de la República Mexicana, así como Universidades de Educación Superior Nacionales y Privadas</p>